



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DOBLE PROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
LABORES PREVENTIVAS DE PATRULLAJE RURAL Y URBANO EJECUTADAS POR LA POLICÍA
NACIONAL**

~ESTUDIO PREVIO~

**Santo Domingo
República Dominicana**

16 septiembre de 2026

Tabla de contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	3
1.1. Descripción de la situación actual	3
1.2. Justificación institucional y vinculación al PAC	5
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	5
2.1. Objeto.....	5
2.2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	6
3. ESTUDIO DE MERCADO	7
3.1. Oferta disponible en el mercado nacional	7
3.2. Fuentes de información consultadas	8
4. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	8
4.1. Estimación del costo.....	8
4.2. Partida presupuestaria y forma de pago	9
4.3. Modalidad de selección aplicable.....	9
5. RIESGOS PREVISIBLES, TIPO DE CONTRATO Y GARANTÍAS	10
5.1. Tipo de contrato.....	10
5.2. Matriz de riesgos previsible	10
5.3. Garantías requeridas	12
6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO	12
6.1. Criterios de sostenibilidad aplicables	12
6.2. Conclusión y recomendación del estudio	13

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Institución contratante	Ministerio de Interior y Policía (MIP)
Unidad requirente	Departamento de Transportación
Código Proceso	
Código UNSPSC	25101801 - Motocicletas
Objeto de la contratación	Adquisición de motocicletas doble propósito destinadas al fortalecimiento de las labores de patrullaje preventivo y respuesta rápida ejecutadas en zonas urbanas y rurales por la Policía Nacional
Elaborado por	Braulio Lugo, Encargado depto. de transportación
Revisado por	Rosaura De La Cruz, Encargada depto. Contrataciones
Aprobado por	Milton Mena, Director Financiero
Fecha de elaboración	14 de septiembre de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción de la situación actual

El Ministerio de Interior y Policía, es el órgano encargado de desarrollar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, en un marco de respeto a los derechos ciudadanos, el diálogo, la concertación, la participación y la inclusión ciudadana; tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar, apoyar y garantizar, de modo sostenible y coherente, la gestión eficiente de la Policía Nacional.

La garantía de la seguridad ciudadana en los entornos urbanos y rurales de la República Dominicana demanda un despliegue operativo continuo y altamente adaptado a las particularidades territoriales del país. Bajo esta premisa, el Ministerio de Interior y Policía (MIP), en estrecha coordinación con la Policía Nacional (PN), asume el compromiso de proteger a las comunidades de la nación. Estas tareas sustantivas, si bien materializan el mandato constitucional establecido en el Artículo 255 de la Carta Magna y en la Ley Orgánica de la Policía Nacional Núm. 590-16, enfrentan actualmente desafíos logísticos en su parque vehicular que restringen la capacidad de patrullaje preventivo y respuesta delictiva en los cuadrantes de vigilancia.

Actualmente, la Policía Nacional enfrenta limitaciones de movilidad debido a la falta de unidades vehiculares operativas a nivel nacional, lo que constituye una barrera que interfiere con el despliegue y la correcta implementación del nuevo sistema de patrullaje preventivo de la Policía Nacional. Este nuevo modelo operativo, diseñado para expandir la cobertura de

vigilancia en todo el territorio bajo un esquema de cuadrantes dinámicos, requiere de un parque móvil de dos ruedas robusto, versátil y en óptimas condiciones de fábrica.

De acuerdo con lo establecido en la perspectiva de servicio policial del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, la optimización del servicio preventivo de proximidad y la lucha contra el crimen organizado requieren de una infraestructura móvil en constante renovación. En la práctica, el desgaste acelerado y la inactividad operativa de las unidades convencionales impiden ejecutar con regularidad y de forma ininterrumpida las actividades misionales de prevención, inteligencia e investigación criminal.

Tal como evidencia la matriz de planificación y control de riesgos del Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Policía Nacional, la no adquisición de unidades vehiculares y de transporte adecuadas para el patrullaje preventivo representa un riesgo de gestión de impacto crítico, ya que la ausencia física de patrullas operativas en el territorio provoca un incremento en los factores de riesgo delictivo y afecta directamente a los índices de seguridad. Estas brechas logísticas de movilidad se manifiestan de forma diferenciada según las particularidades geográficas y de infraestructura vial del país.

Esta brecha de transporte terrestre afecta directamente el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de última generación de la institución. Como se documenta en la reseña de transformación digital del PEI 2025-2028, la Policía Nacional implementó con éxito la plataforma tecnológica "Constantino" para el mapeo delictivo y análisis de datos en tiempo real con el fin de optimizar la labor policial preventiva. Sin embargo, la detección geoespacial inmediata que ofrece esta herramienta digital pierde efectividad táctica si el personal no cuenta con los medios móviles de transporte idóneos para trasladarse con celeridad y seguridad al lugar del hecho.

Esta desconexión entre la precisión de la georreferenciación digital en tiempo real y la capacidad de respuesta física se acentúa de forma crítica tanto en cascos urbanos de alta densidad como en las zonas de mayor complejidad geográfica del territorio nacional. En las ciudades, el intenso flujo vehicular, las vías angostas y los pasajes de difícil acceso impiden el desplazamiento rápido de patrullas de cuatro ruedas. Por su parte, en el entorno rural, de montaña, fronterizo y en operaciones de difícil acceso, las pendientes pronunciadas, las superficies sin pavimentar y los terrenos fangosos bloquean físicamente el paso de los agentes hacia las coordenadas identificadas por la plataforma.

En consecuencia, para superar esta brecha de movilidad y asegurar la continuidad operativa en toda la geografía de la nación, la institución requiere una solución de transporte estandarizada que responda con precisión a estas demandas estructurales. Con este propósito, y en consonancia con los usos operativos definidos en las Fichas Técnicas

Estandarizadas **FTEB-DGCP-2026-0060** y **FTEB-DGCP-2026-0061**, se precisa la incorporación de motocicletas policiales tipo patrullaje urbano y tipo todo terreno (doble propósito). Estos activos no solo garantizan la penetración táctica, la maniobrabilidad y la capacidad de respuesta inmediata necesarias ante la congestión urbana y los terrenos hostiles, sino que se constituyen en un soporte logístico para viabilizar el nuevo modelo de cuadrantes, asegurar la presencia del Estado y vigilar eficazmente las comunidades urbanas, rurales y las regiones fronterizas de nuestro territorio.

1.2. Justificación institucional y vinculación al PAC

La adquisición proyectada de motocicletas doble propósito permitirá mitigar el riesgo de seguridad documentado en el POA de la institución. Esta dotación especializada incrementará la capacidad de respuesta táctica y operativa de las labores de patrullaje de las unidades.

Esta iniciativa se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, "Un compromiso con la calidad y confianza del servicio policial", bajo el eje de Modernización Operativa del Servicio Policial y el Objetivo Estratégico PI: *Aumentar la eficacia de los procesos misionales de inteligencia, prevención e investigación criminal frente a los riesgos y delitos de mayor impacto en la convivencia y seguridad ciudadana.*

A nivel operativo, el proceso se vincula de manera directa con las metas físicas plurianuales de la institución, impactando el indicador de producto del Plan Operativo Anual (POA) 2026 denominado «Cantidad de equipos de transporte adquiridos», cuyo cumplimiento es monitoreado a través de los informes oficiales de recepción técnica de la Dirección General.

Así mismo, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio presupuestario 2026, con la clasificación UNSPSC 25101801.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto

El objeto del procedimiento consiste en la adquisición de **160 motocicletas policiales** de fabricación en serie, nuevas y sin uso (cero kilómetros), destinadas al fortalecimiento del patrullaje preventivo y la capacidad de respuesta rápida en zonas urbanas y rurales del territorio nacional.

De acuerdo con las necesidades operativas de la institución, la cantidad total requerida se desglosa en **dos tipologías funcionales**:

- **Tipología I (Patrullaje Urbano - FTEB-DGCP-2026-0060):** 100 unidades destinadas a la movilidad ágil, patrullaje preventivo e intervención oportuna en polígonos urbanos y avenidas de alto flujo vehicular.
- **Tipología II (Patrullaje Rural - FTEB-DGCP-2026-0061):** 60 unidades destinadas a operaciones en caminos no pavimentados, zonas de montaña, regiones rurales, áreas fronterizas y terrenos de difícil acceso.

2.2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas y el principio de libre competencia, las especificaciones detalladas a continuación poseen un carácter estrictamente funcional, medible y genérico, quedando prohibida la referencia a marcas, modelos, patentes o fabricantes específicos:

Tabla 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas motocicletas patrullaje rural y urbano

No	Parámetro técnico	Especificaciones mínimas motocicletas patrullaje urbano	Especificaciones mínimas motocicletas patrullaje rural
1	Tipo de Vehículo	Motocicleta Doble Propósito	Motocicleta Doble Propósito
2	Año de Fabricación	El vehículo no deberá tener una antigüedad superior a dos (2) años de fabricación al momento de la adjudicación.	El vehículo no deberá tener una antigüedad superior a dos (2) años de fabricación al momento de la adjudicación.
3	Motor	4 tiempos, monocilindro	4 tiempos, monocilindro
4	Cilindraje	Mínimo 145 CC	Mínimo 245 CC
5	Potencia	12 HP @ 8,000 RPM	20 HP @ 8,000 RPM
6	Transmisión	Mecánica	Mecánica
7	Neumáticos	Nuevos (0 kilómetros), con un máximo de dos (2) años de fabricación.	Nuevos (0 kilómetros), todoterreno, con un máximo de dos (2) años de fabricación.
8	Combustible	Gasolina	Gasolina
9	Chasis	Reforzado, doble propósito	Reforzado, doble propósito
10	Estado	Nuevo, sin uso (0 Km)	Nuevo, sin uso (0 Km)
11	Garantía	Mínimo 12 meses o 6,000 kilómetros	Mínimo 12 meses o 6,000 kilómetros

Es importante destacar que las especificaciones técnicas mínimas especificadas en la tabla anterior fueron extrapoladas de las fichas técnicas estandarizadas para este tipo de bienes, emitidas por el órgano rector y codificadas como **FTEB-DGCP-2026-0060** y **FTEB-DGCP-**

2026-0061. Adicional a los aspectos técnicos mínimos especificados anteriormente, el pliego de condiciones incorporará los siguientes elementos adicionales:

- **Torque:**

- Motocicleta uso urbano: Mínimo 12 Nm @ 7,000 RPM.
- Motocicleta uso rural: Mínimo 20 Nm @ 7,000 RPM.

- Presencia demostrable en el país con un mínimo de 10 años, mediante copias de facturas, órdenes de compra y/o contrato.
- Tiempo de entrega de 30 treinta a máximo 90 noventa días calendarios.
- El oferente debe proporcionar el listado de talleres autorizados para mantenimiento preventivo y correctivo en territorio nacional.

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1. Oferta disponible en el mercado nacional

De acuerdo con la investigación y el análisis de mercado realizados, se ha validado que el mercado de la República Dominicana cuenta con una oferta competitiva, madura y diversificada de concesionarios y distribuidores oficiales con capacidad técnica, financiera y logística para suministrar los bienes objeto de esta contratación.

El análisis del mercado automotriz local arrojó las siguientes conclusiones operativas y de cumplimiento:

- **Estructura del sector:** El mercado cuenta con un sector consolidado de concesionarios oficiales.
- **Universo de proveedores:** La consulta en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) se realizó el lunes 14 de septiembre de 2026. Los registros muestran **4,443 proveedores** activos inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) bajo el rubro de vehículos de motor. Esta amplia disponibilidad garantiza una elevada concurrencia en la licitación.
- **Plazos de entrega:** El pliego de condiciones fijará un plazo de entrega de **30 a 90 días calendario**. Este periodo iniciará tras la certificación del contrato. La institución considera que este rango de tiempo es proporcional para desaduanar y adecuar los bienes.

- **Garantía y repuestos:** Las bases del proceso exigirán una **carta de garantía del fabricante**. Este documento asegurará el suministro ininterrumpido de repuestos originales durante el tiempo de vigencia de la garantía.
- **Red de soporte técnico:** Los oferentes deben acreditar la propiedad de una **red de talleres autorizados** en el Gran Santo Domingo y el interior del país para salvaguardar la disponibilidad operativa de la flota.

3.2. Fuentes de información consultadas

La estimación del presupuesto de esta adquisición se fundamenta en un análisis de fuentes múltiples. El MIP recopiló información de catálogos comerciales y de adjudicaciones previas para consolidar valores justos de mercado.

Fuente 1 – Catálogos públicos de concesionarios oficiales: Esta fuente recopila los precios vigentes de venta en las plataformas digitales de los distribuidores locales para el **tercer trimestre de 2026**. El rango de precios para una motocicleta con los requerimientos técnicos descritos anteriormente oscila entre:

- **Motocicleta patrullaje uso rural:** RD\$200,000 – RD\$210,000.
- **Motocicleta patrullaje uso urbano:** RD\$400,000 – RD\$470,000.

Fuente 2 – Historial de adjudicaciones de compras públicas: Esta fuente comprende los registros de procesos registrados en el Portal Transaccional durante el **periodo 2024-2026** (FIDEICOMISO-CCC-SI-2025-0008; MIDE-CCC-LPN-2026-0002; DIGESETT-CCC-LPN-2026-0001; POLITUR-CCC-CP-2025-0009 y POLICIA NACIONAL-CCC-SI-2024-0001). El rango de precios para una motocicleta con los requerimientos técnicos descritos anteriormente oscila entre:

- **Motocicleta patrullaje uso rural:** RD\$211,080 – RD\$245,680.
- **Motocicleta patrullaje uso urbano:** RD\$450,000 – RD\$504,000.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

4.1. Estimación del costo

Con base en el estudio de mercado y el análisis comparativo de precios de los catálogos públicos de los distribuidores autorizados en el territorio nacional, se determinó el precio unitario promedio razonable para la tipología de vehículo requerido bajo la ficha técnica estandarizada de homologación. Para estructurar un presupuesto estimado que asegure la máxima participación competitiva de oferentes calificados y mitigue las fluctuaciones

comerciales, se adopta como valor de referencia oficial de la institución el siguiente desglose financiero:

Tabla 2. Estimación presupuestaria

No	Descripción	Precio Unitario Estimado (RD\$)	Cantidad de Unidades	Monto estimado (RD\$)
1	Motocicleta (Patrullaje Urbano)	230,000.00	100	23,000,000.00
2	Motocicleta (Patrullaje Rural)	460,000.00	60	27,600,000.00
Presupuesto estimado total		-	160	50,600,000.00

Monto en letras: Cincuenta millones seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 50,600,000.00).

4.2. Partida presupuestaria y forma de pago

La contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria de Vehículos y Equipo de Transporte, cuenta presupuestaria 2.6.4.1.01, dentro del presupuesto institucional aprobado para el presente ejercicio fiscal. La disponibilidad de fondos ha sido verificada con la Dirección Financiera del MIP.

Los pagos se realizarán exclusivamente en pesos dominicanos (DOP). El MIP procederá a realizar un único pago mediante transferencia bancaria, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción conforme de la totalidad de los bienes.

4.3. Modalidad de selección aplicable

De conformidad con los umbrales topes de selección establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el ejercicio correspondiente al año **2026**, dictados mediante la **Resolución Núm. PNP-03-2026** de fecha 25 de marzo de 2026 y con vigencia a partir del primero (1ero) de abril de 2026, el presupuesto estimado de **RD\$50,600,000.00** para la adquisición de estos bienes comunes y estandarizados se encuentra dentro del rango de **RD\$6,433,757.51 en adelante**.

Por consiguiente, esta asignación financiera determina que el procedimiento ordinario aplicable es el de **Licitación Pública Abreviada (LPA)**. El proceso será gestionado y adjudicado en todas sus fases por el **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)**, en cumplimiento con las disposiciones jurídicas y procedimentales del **Artículo 60 de la Ley Núm. 47-25** de Contrataciones Públicas.

5. RIESGOS PREVISIBLES, TIPO DE CONTRATO Y GARANTÍAS

5.1. Tipo de contrato

El procedimiento se instrumentará mediante un **contrato de adquisición de bienes comunes y estandarizados**, en virtud del cual los proveedores adjudicados se obligan a suministrar al MIP el total de los bienes que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El contrato formalizará las obligaciones de entrega de las unidades, la cobertura de la garantía técnica de fábrica, el soporte de mantenimiento posventa en las regiones prioritarias del país, entre otros aspectos.

5.2. Matriz de riesgos previsible

La identificación y asignación de los riesgos previsible asociados a la ejecución del contrato se detalla a continuación, definiendo los mecanismos correspondientes para su mitigación:

Tabla 3. Matriz de riesgos del proceso

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Demora en la entrega física	Retraso en el suministro de las camionetas de patrullaje rural más allá de los plazos contractuales pactados debido a inconvenientes logísticos o trámites aduanales.	Media	Alto	Contratista	Inclusión en el contrato de una cláusula de penalidad por mora equivalente al 0.1% del valor total adjudicado por cada día de retraso, hasta el límite de ley aplicable.
2	Disponibilidad o falta de inventario	Inexistencia de existencias físicas suficientes de las unidades homologadas en los almacenes del distribuidor oficial al momento de la adjudicación definitiva.	Media	Alto	Contratista	Exigencia obligatoria en el pliego de condiciones de presentar una carta de compromiso de entrega en el tiempo establecido.

						No es necesario solicitar lotificación del proceso en el pliego de condiciones, ya que se suele adjudicar las cantidades requeridas en el referido proceso.
No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
3	Entrega de bienes con especificaciones inferiores	Intento de entrega de vehículos que no cumplan con las especificaciones de potencia, torque, sistemas de seguridad activa o equipamiento estándar de fábrica exigido.	Baja	Alto	Contratista	Establecimiento de un protocolo obligatorio de validación e inspección física previa a la recepción definitiva, verificando los números de chasis y motor contra el certificado de fábrica.
4	Variación en el tipo de cambio	Fluctuaciones severas en la tasa del dólar estadounidense (USD) que alteren la estructura de costos del oferente durante el transcurso del proceso, afectando la entrega.	Media	Bajo	Institución	Estipulación contractual de que el precio ofertado debe presentarse exclusivamente en pesos dominicanos (DOP) y permanecerá fijo e inalterable durante toda la vigencia del contrato.

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
5	Fallas mecánicas bajo uso severo	Averías prematuras en el motor o transmisión debido a fallas de fábrica o ensamblaje durante el patrullaje diario.	Baja	Medio	Contratista	Exigencia de presentar una garantía técnica integral y de cobertura total de fábrica, respaldada por su propia red nacional de talleres.

5.3. Garantías requeridas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento general de aplicación, se exigirán las siguientes garantías proporcionales a la naturaleza del proceso:

- **Garantía de seriedad de la oferta:** Equivalente a **un por ciento (1%)** del monto de la propuesta económica del oferente.
- **Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** Equivalente al **cuatro por ciento (4%)** del valor total del contrato adjudicado, la cual debe ser entregada en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y de forma previa a la firma del contrato.
- **Garantía técnica de fábrica:** Certificación formal de garantía técnica del fabricante del tipo *bumper a bumper*, con una cobertura de vigencia mínima de **un (1) año o 6,000 kilómetros** (lo que ocurra primero). Esta cobertura debe garantizar la reparación o sustitución de componentes mecánicos defectuosos de fábrica sin ningún costo adicional para el Estado dominicano.

6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

6.1. Criterios de sostenibilidad aplicables

En cumplimiento de las políticas transversales del Estado dominicano y lo establecido en el Artículo 168 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, el pliego de condiciones de este procedimiento incorporará los siguientes criterios:

- **Criterio ambiental:** De conformidad con las Fichas Técnicas Estandarizadas **FTEB-DGCP-2026-0060 y FTEB-DGCP-2026-0061**, los oferentes deberán certificar que las motocicletas cumplen con las normativas ambientales de emisión vigentes tanto en el país de origen como en la República Dominicana.
- **Criterio económico (Metodología de evaluación combinada):** Con el propósito de evaluar las ofertas bajo el principio de valor por dinero, eficiencia y calidad, se utilizará una metodología de evaluación combinada, la cual consiste en la aplicación tanto del método cumple/no cumple como del puntaje para la evaluación de las ofertas. Bajo este esquema, se asignarán en el pliego ponderaciones y puntajes sobre la base de los siguientes criterios evaluables, diseñados para optimizar el ciclo de vida útil del activo y la respuesta operativa de la institución. De acuerdo con los criterios evaluables posibles de selección establecidos en las Fichas Técnicas Estandarizadas **FTEB-DGCP-2026-0060 y FTEB-DGCP-2026-0061**, la institución ha determinado como prioritarios los siguientes criterios:
 - **Cobertura en el territorio nacional:** Este parámetro representa el peso principal de la evaluación complementaria debido a la naturaleza y el régimen de uso intensivo (24/7) al que estarán sometidas las camionetas. Dicha operatividad requiere que el adjudicatario demuestre una infraestructura de soporte posventa y talleres que tenga presencia en la mayor cantidad de territorio nacional posible, de manera que se reduzca el riesgo de parálisis del servicio por averías mecánicas.
 - **Plazo de garantía:** Este criterio pondera el incremento de kilometraje en la garantía técnica de fábrica ofertada, con el propósito de extender la protección patrimonial del Estado dominicano y garantizar el respaldo mecánico del motor y tren motriz durante el uso intensivo al que estarán sometidas las camionetas de patrullaje.

6.2. Conclusión y recomendación del estudio

Del análisis técnico, económico y jurídico realizado en el presente estudio previo, se concluye que la adquisición de ciento sesenta (160) motocicletas policiales —desglosadas en cien (100) unidades para patrullaje urbano y sesenta (60) unidades para patrullaje rural— es la alternativa más conveniente, razonable y eficiente para corregir la brecha de movilidad preventiva en las zonas urbanas y rurales del territorio dominicano.

A su vez, la planificación económica de este proceso de compra se fundamenta en los rangos de precios actuales del mercado nacional para el tercer trimestre de **2026**, asegurando un presupuesto estimado total de **RD\$ 50,600,000.00**. Al superar este monto el umbral mínimo legal establecido para la adquisición de bienes comunes por la **Resolución Núm. PNP-03-2026**, se determina que el procedimiento legal correspondiente para esta contratación es el

de **Licitación Pública Abreviada (LPA)**. Bajo esta modalidad de selección, el pliego de condiciones incorporará formalmente una metodología de evaluación combinada con un criterio de adjudicación basado en la mejor relación calidad-costos de los bienes ofertados.

Por lo tanto, se recomienda de manera formal al Comité de Compras y Contrataciones del MIP iniciar el procedimiento de Licitación Pública Abreviada para la adquisición de los bienes descritos, sujeto a las especificaciones técnicas homologadas, plazos de entrega, matrices de riesgos, esquemas de garantías y criterios de sostenibilidad establecidos en este estudio previo, el cual forma parte integral del expediente administrativo del proceso.

Perito legal

Nombre: Glenys gómez

Firma: Glenys gómez

Perito financiero

Nombre: BELGICA L.

Firma: [Firma]

Perito técnico

Nombre: [Firma]

Firma: [Firma]

